



RESOLUCIÓN N° NAC-DGER2008-1520		LOCALES	415	+		GASTOS DE VIAJE	777	+		778	+	
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS CORRIENTE		DEL EXTERIOR	416	+		IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO	779	+		780	+	
PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS		LOCALES	417	+		DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	781	+		782	+	
		DEL EXTERIOR	418	+			ACELERADA	783	+		784	+
						NO ACELERADA	785	+		786	+	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTE		LOCALES	419	+		AMORTIZACIONES	787	+		788	+	
RELACIONADOS		DEL EXTERIOR	420	+		SERVICIOS PÚBLICOS	789	+		790	+	
NO RELACIONADOS		LOCALES	421	+		PAGOS POR OTROS SERVICIOS	791	+		792	+	
		DEL EXTERIOR	422	+		PAGOS POR OTROS BIENES	797	+				
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO			423	+		TOTAL COSTOS				788	=	0
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO			424	+		TOTAL GASTOS				789	=	0
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)			425	+		TOTAL COSTOS Y GASTOS			(797+798)	799	=	0
CRÉDITO A MUTUO			426	+								
OBLIGACIONES EMITIDAS CORTO PLAZO			427	+		BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)				794		
PROVISIONES			428	+		PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE (INFORMATIVO)				795		
TOTAL PASIVO CORRIENTE			439	=		PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)				796		
PASIVO LARGO PLAZO												
Cuentas y documentos por pagar proveedores largo plazo		RELACIONADOS	441	+		CONCILIACIÓN TRIBUTARIA						
		DEL EXTERIOR	442	+		UTILIDAD DEL EJERCICIO	699-799 > 0			801		
		NO RELACIONADOS	443	+		PÉRDIDA DEL EJERCICIO	699-799 < 0			802		
		DEL EXTERIOR	444	+		(-) 15% PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES				811	(-)	
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - LARGO PLAZO		LOCALES	445	+		(-) 100% DIVIDENDOS PERCIBIDOS EXENTOS	campo 608			812	(-)	
		DEL EXTERIOR	446	+		(-) 100% OTRAS RENTAS EXENTAS	campo 609+610+611+612			813	(-)	
PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS		LOCALES	447	+		(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES				814	+	
		DEL EXTERIOR	448	+		(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR				815	+	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO		RELACIONADOS	449	+		(+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS				816	+	
		DEL EXTERIOR	450	+		(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLES A INGRESOS EXENTOS Fórmula: (812-815) * (811-816) * 15%				817	+	
		NO RELACIONADOS	451	+		(-) AMORTIZACIÓN PERDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES				818	(-)	
		DEL EXTERIOR	452	+		(-) DEDUCCIONES POR LEYES ESPECIALES				819	(-)	
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)			453	+		(-) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA				820	+	
CRÉDITO A MUTUO			454	+		(-) DEDUCCIÓN POR INCREMENTO NETO DE EMPLEADOS				821	(-)	
OBLIGACIONES EMITIDAS LARGO PLAZO			455	+		(-) DEDUCCIÓN POR PAGO A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD				822	(-)	
PROVISIONES PARA JUBILACIÓN PATRONAL			456	+								
PROVISIONES PARA DESAHUCIO			457	+		UTILIDAD GRAVABLE				829	=	
OTRAS PROVISIONES			458	+		PÉRDIDA				838	=	
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO			469	=		UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR				841	=	
PASIVOS DIFERIDOS			479	+		SALDO UTILIDAD GRAVABLE				842	=	
OTROS PASIVOS			489	+		TOTAL IMPUESTO CAUSADO				848	=	
TOTAL DEL PASIVO			439+469+479+489	=		(-) ANTICIPO PAGADO				851	(-)	
PATRIMONIO NETO						(-) RETENCIONES EN LA FUENTE REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL				852	(-)	
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO			801	+		(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS				853	(-)	
(-) CAP. SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA			503	(-)		(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR				854	(-)	
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN			505	+		(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES				855	(-)	
RESERVA LEGAL			507	+		(-) EXONERACIÓN POR LEYES ESPECIALES				856	(-)	
OTRAS RESERVAS			509	+		IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	849 - 851 - 852 - 853 - 854 - 855 - 856 > 0			859	=	
UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES			613	+								
(-) PÉRDIDA ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES			615	(-)		SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	849 - 851 - 852 - 853 - 854 - 855 - 856 < 0			868	=	
UTILIDAD DEL EJERCICIO			617	+								
(-) PÉRDIDA DEL EJERCICIO			619	(-)		ANTICIPO PRÓXIMO AÑO				879	=	
TOTAL PATRIMONIO NETO			988	=								
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			499+598	=		PAGO PREVIO (Informativo)				890	=	

DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)			
IMPUESTO	897	USD	
INTERÉS	898	USD	
MULTA	899	USD	

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)			
TOTAL IMPUESTO A PAGAR			858-897
INTERÉS POR MORA			903
MULTA			904
TOTAL PAGADO			909
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO			905
MEDIANTE COMPENSACIONES			906
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO			907

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO				DETALLE DE COMPENSACIONES			
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD	911	USD	913	USD	915	USD
						917	USD
						919	USD

DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.O.R.T.).

*[Firma Representante Legal]*

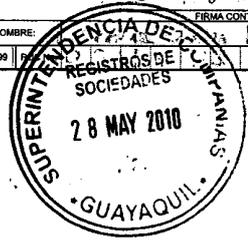
NOMBRE: *Viviana Amador*

NOMBRE: *[Firma Contador]*

198 Cédula de Identidad o No. de Pasaporte: *500270605*

199 No. de Registro de Compañías: *500270605*

COPIA 3: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
POLIGRÁFICA C.A. - RUC 0990158438001 - Resolución N° NAC-DGER2006-0798 a 01-12-08



115 10:38:51 05/26/2010 85 1 hcariduc  
ON 3970 PAGO IMPUESTOS H=H  
TIP. Icpt.: 101 IMPD. A LA RENTA Y P  
Sticher No.: 37-046-005172-7  
USD 60 BANDO BOLIVARIANO